



REACTIVACIÓN DEL ACUERDO DE CARRERA PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA

Nº 10, de 8 de marzo de 2017

Convocados por la Administración, nos hemos reunido con representantes del Departamento de Recursos Humanos, los sindicatos firmantes del Acuerdo de carrera profesional y administrativa de 2007 CSI-F, SIAT, UGT, CCOO, CIG y ELA. La convocatoria ha tenido lugar a petición de los sindicatos firmantes a raíz de la negociación en curso del PEIA 2017 y clarificar determinados asuntos relacionados con el mismo y también como sindicatos firmantes del Convenio colectivo para abordar los concernientes al personal laboral de la Agencia.

La Agencia Tributaria manifiesta que las necesidades organizativas en el escenario actual hacen necesarias las reclasificaciones previstas en el mismo y que está implicada al máximo, trabajando en la reactivación del mismo. El escenario ha cambiado sustancialmente desde la finalización del período transitorio hasta ahora, entre otros factores nos encontramos que en estos siete años la Agencia Tributaria ha sufrido una merma en torno a 3.000 efectivos y, la pirámide funcional ha dado la vuelta, el personal que se ha jubilado encuadrado en los tramos 4 y 5 ha dado paso al nuevo ingreso con niveles de entrada y de tramo 1. Determinadas responsabilidades no son exigibles a personal con tramos bajos, y uno de los factores del acuerdo de carrera, es la asunción de tareas de mayor complejidad y responsabilidad con la progresión en la carrera administrativa

Las leyes de presupuestos promulgadas desde el año 2011 han estado impidiendo las reclasificaciones, al considerarse incrementos retributivos del personal, aun así, por necesidades organizativas se obtuvo la autorización para desbloquear el paso del tramo 0 al 1.

La AEAT insiste en que está trabajando en un escenario no fácil pero a la vez posible, para el desarrollo de una norma con rango de Ley, que requiere convalidación parlamentaria, que permita el desbloqueo y desarrollo de nuestro Acuerdo de carrera, intentándolo en una doble vía, bien eliminando la barrera en los Presupuestos Generales del Estado introduciendo una modificación en la Ley que actualmente impide su reactivación, bien por otro lado, mediante una Decreto-Ley de contenido económico con el mismo fin. La Agencia Tributaria está defendiendo ante el Ministerio de Hacienda la postura de los sindicatos firmantes del Acuerdo.

Contamos para la puesta en marcha del Acuerdo de carrera con un elemento facilitador y es la minoración de costes para su reactivación,

La Agencia Tributaria asocia la reactivación del Acuerdo con el Plan Especial de Intensificación de Actuaciones y nos comunica que el apartado incluido en su propuesta inicial, sobre la detracción de la liquidación del segundo periodo del PEIA 2017 de los importes que se pagasen en el 2017 por reclasificaciones del Acuerdo es innegociable e indisponible, forma parte de las resolución del Ministro de Hacienda que establece el PEIA del 2017, y se va a efectuar tanto si hay acuerdo de criterios de reparto del PEIA con las organizaciones sindicales como si no lo hay mediante Resolución de la AEAT, que establecería unilateralmente estos criterios.

DEFENDIENDO LA DIGNIDAD DEL EMPLEADO PÚBLICO



REACTIVACIÓN DEL ACUERDO DE CARRERA PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA

Nº 10, de 8 de marzo de 2017

El PEIA se va a desarrollar en 2017, por tanto, con Acuerdo o sin él mediante Resolución unilateral y estará unido a la reactivación del Acuerdo de carrera administrativa y profesional. CSI-F y otras organizaciones sindicales han solicitado que se aplique, en su caso, detrayendo del importe total de la masa disponible para el pago en concepto de productividad, el importe total que supondrían las reclasificaciones y que el importe sobrante se reparta según los criterios acordados en el Acuerdo firmado o los contenidos en la Resolución en caso de no firmar el Acuerdo, a lo cual la Administración se niega afirmando que se va a efectuar a nivel individual y de las percepciones que a cada uno le correspondan en el segundo semestre se detraerán en su caso los importes de las reclasificaciones individuales.

CSI-F es de la opinión que es mejor percibir retribuciones fijas y consolidables que variables, por tanto, la detracción de parte de la productividad del PEIA 2017 para el pago de reclasificaciones sería asumible, si es una medida excepcional, que únicamente se aplicase este año, si permite el desbloqueo del Acuerdo de carrera, pero entendemos que no se tiene que hacer a nivel individual y debería ser global, el PEIA es un Plan global, el Acuerdo de carrera es un acuerdo global, y las reclasificaciones se harían tanto a los participantes en el PEIA como a los no participantes. Entendemos que si es condición necesaria la detracción para el desbloqueo del Acuerdo, debe efectuarse detrayéndose de la masa el importe de las reclasificaciones, y repartiendo el dinero sobrante siguiendo los criterios de proporcionalidad acordados, más práctico e igualitario que ir detrayendo uno por uno lo que haya percibido en cada caso concreto.

Para CSI-F es prioritario que se consiga la reactivación del Acuerdo, un salto de tramo automático teniendo en cuenta únicamente la antigüedad, con carácter inmediato, sin tener que evaluar ni desempeño ni formación y su aplicación al personal laboral. Tras una larga travesía del desierto de más de seis años de duración, sin oportunidad de reclasificaciones ni aumento en las retribuciones, sin concursos y sin permitir la AEAT, en muchos casos, el salir de la Agencia a otros Organismos, una vez conseguido esto, entraríamos a desarrollar otros aspectos recogidos en el Acuerdo como la carrera vertical, la evaluación del desempeño y la formación, y el calendario de las próximas reclasificaciones, teniendo en cuenta que hay que computar todos los años de prestación de servicios transcurridos para ver cuando le corresponde a cada uno el siguiente tramo.

Ante las expectativas generadas por estas manifestaciones de la AEAT, desde CSIF queremos ser prudentes, no queremos vender la piel del oso antes de cazarlo, simplemente damos traslado a los empleados de la AEAT de la situación actual, que sigue siendo difícil, aunque se empieza a vislumbrar la luz al final del túnel.

DEFENDIENDO LA DIGNIDAD DEL EMPLEADO PÚBLICO